

INFORME DE SEGUIMIENTO DEL CURSO 2012-2013

TITULACIÓN	GRADUADO O GRADUADA EN TRABAJO SOCIAL			
FECHA DEL INFORME	5 de junio de 2014			
RESULTADO GLOBAL DEL SEGUIMIENTO	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible

INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE DE LA TITULACIÓN:

La información pertinente y relevante que la Universidad hace pública para el alumnado y la sociedad en general.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
-------------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

La información pública es clara y accesible, pero insuficiente. Falta información sobre: tutorías, compromiso del título con la calidad, número de plazas ofertadas, la transferencia y reconocimiento entre Grados y los informes de seguimiento. Algunas de estas subsanaciones obligatorias y propuestas de mejora, ya se señalaron en el informe de seguimiento de 2010-2011.

Subsanaciones obligatorias:

1. Añadir el compromiso del título con *la calidad en el apartado de Sistema de garantía de qualitat*.
2. Recoger las posibles transferencias de créditos ECTS que hubiera entre otras carreras de la misma rama de conocimiento.

Recomendaciones para la mejora:

1. Incluir en la página web de la Universidad el número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y período lectivo.
2. Generalizar la incorporación de un breve Curriculum Vitae del profesorado que impartirá la docencia.
3. Armonizar los datos sobre el número de plazas ofertadas: en la web aparecen 99 y en la Memoria de Verificación 95.
4. Las tutorías juegan un papel muy importante en los procesos de enseñanza-aprendizaje, por tanto debe facilitarse la información relativa a las mismas en la totalidad de las guías docentes.
5. Hacer públicos los informes de seguimiento de la titulación, tanto internos como externos.
6. Incluir información sobre la inserción laboral en cuanto sea posible.

Buenas prácticas:

INFORMACIÓN DERIVADA DEL SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC) Y DE LOS INDICADORES:

El SGIC está implantado y permite obtener información sobre la titulación que posteriormente es utilizada para la toma de decisiones.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Motivación y recomendaciones para la mejora

Motivación:

La implantación del SGIC y la utilización de la información para evaluar los resultados de la titulación merece una valoración de adecuado. En conjunto, sigue las pautas establecidas para comprobar en qué medida la implantación está llevándose a cabo según la Memoria de Verificación; en algunos apartados lo hace adecuadamente, como por ejemplo, cuando se proponen mejoras de la titulación a la luz de los resultados obtenidos en coordinación del profesorado, etc. señalando siempre los márgenes de mejora que todavía ofrecen los resultados. Y en general, siempre reconociendo las oportunidades de mejora que ofrecen todavía los valores obtenidos.

La satisfacción de los alumnos, se constata en la página 9, es inferior a 2,5. De hecho así sucede en un número importante de ítems (y no hay que olvidar que 2,5 es el punto medio=suficiente en una escala de 1 a 4). Estos datos son analizados, pero no basta con señalar genéricamente que existe recorrido para la mejora, sino que deben establecerse medidas concretas y planificadas y han de recogerse de manera sistemática en el apartado 5 del IAS.

Subsanaciones obligatorias:

Recomendaciones para la mejora:

1. Analizar de manera más sistemática los resultados obtenidos, para derivar del análisis las acciones o programas de mejora específicos de la titulación y su planificación. No son suficientes para abordar las insuficiencias de la titulación las recomendaciones que aparecen en la página 13.
2. La constatación de la creciente importancia del número de estudiantes que trata de compatibilizar estudios y trabajo (un 39,24%), debería llevar a adoptar medidas para favorecer el desarrollo de su carrera universitaria. Éste es un aspecto relevante de la filosofía del Espacio Europeo de Educación Superior.
3. Realizar una evaluación de las prácticas externas, contando con la valoración de los estudiantes.
4. Realizar una evaluación de la movilidad, contando con la valoración de los estudiantes.
5. Conviene explicar por qué se matriculan más estudiantes del número de plazas previstas en la Memoria de Verificación y proceder a una modificación del plan de estudios, si fuera necesario.

Buenas prácticas:

ACCIONES LLEVADAS A CABO ANTE LAS RECOMENDACIONES Y LAS MODIFICACIONES:

Seguimiento de las acciones llevadas a cabo ante las recomendaciones y las modificaciones incluidas tanto en los informes de verificación como en los sucesivos informes de seguimiento.

VALORACIÓN	Muy adecuado	☒ Adecuado	Poco adecuado	Información no disponible
------------	--------------	--	---------------	---------------------------

Recomendaciones/modificaciones: Seguimiento y valoración

Recomendaciones derivadas del informe de verificación de la ANECA

El informe de verificación de la titulación no contempla recomendaciones.

Recomendaciones derivadas del informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB

Seguimiento y valoración de las recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública disponible:

Se han llevado a cabo la mayoría de recomendaciones derivadas de la revisión de la información pública detallada en el anterior informe de seguimiento de la AQUIB, aunque se constata que la información referente a las tutorías sigue siendo insuficiente.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada del sistema de garantía interno de calidad y de los indicadores:

Se han llevado a cabo las recomendaciones realizadas en el anterior informe de seguimiento de la AQUIB.

Seguimiento y valoración de las recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones:

En el informe de seguimiento 2010-2011 de la AQUIB no constan recomendaciones de la información derivada de las acciones llevadas a cabo ante recomendaciones y modificaciones de informes anteriores.

Modificaciones

Modificación aceptada (12/11/2013):

"1) Se han incluido nuevas competencias generales. Se han incluido nuevas competencias específicas.
2) Se solicita la modificación del plan de estudios del grado de Trabajo Social para incluir doce créditos optativos vinculados a la materia Prácticas externas, situada en el módulo Trabajo de fin de grado y Prácticas externas."

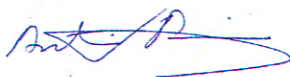
Si no corresponde valorarlas ahora:

Modificación de 12/11/2013

Seguimiento y valoración

Se constata que hay una modificación aprobada el 12/11/2013, será objeto de valoración en posteriores seguimientos.

Firmado:



Dr. Antonio Ariño Villarroya

Presidente del Comité de Seguimiento de Títulos de la
Agència de Qualitat Universitària de les Illes Balears

Firmado:



Dr. Miguel José Deyá Bauzá

Presidente de la Agència de Qualitat Universitària de
les Illes Balears